



El Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 8, 11, fracción II de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León; 3 y 4, fracción VI del Reglamento de la Ley antes citada, en relación con la base décima segunda de la convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador, publicada en el Boletín Judicial el 29 veintinueve de mayo del año 2019 dos mil diecinueve, emite la lista de las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa de dicha convocatoria, ello al tenor del siguiente:

CONSIDERANDO

Primero.- Convocatoria abierta para la obtención de la Certificación de Facilitador establecida en el numeral 50 del Reglamento de la Ley de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias para el Estado de Nuevo León. En ejercicio de sus funciones, el comité de Certificación de este Instituto, expidió la convocatoria referida, la cual fue publicada el 29 veintinueve de mayo del año en curso.

En su base décima, se estableció que pasarán a la segunda etapa, los aspirantes que hubiesen obtenido una calificación aprobatoria, la cual consistía en la obtención de 80 ochenta puntos de una escala de 100 cien.

Tomando en cuenta lo anterior, y habiéndose realizado la revisión de la segunda oportunidad del examen escrito teórico; por personal facultado para ello por este Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Lista de personas admitidas para participar en la segunda etapa de la convocatoria. Las claves de identificación de los aspirantes admitidos a la segunda etapa y que fueran derivados de la segunda oportunidad del examen teórico, son los siguientes:

4	96
32	117
57	150
59	164
65	182

Por lo cual, dichas claves de identificación podrán participar en la segunda etapa, que establece la base décima de la convocatoria, a realizarse en el siguiente horario:

FECHA DE EXAMEN PRACTICO	CLAVE DE IDENTIFICACION	Hora
30 de octubre de 2019	4	13:00 pm
31 de octubre de 2019	32	09:30 am
	57	10:30 am
	59	12:00 pm



	65	13:00 pm
	96	09:30 am
11 de noviembre de 2019	117	10:30 am
	150	12:00 pm
	164	13:00 pm
12 de noviembre de 2019	182	09:30 am

Segundo: Publicación de resultados. El día 14 catorce de noviembre del año que transcurre, el Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, emitirá una lista con las claves de identificación de los aspirantes que aprueben la primera oportunidad de los exámenes prácticos, derivado de la segunda y tercera oportunidad del caso teórico, la cual será publicada con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y para mayor difusión, en el micrositio del Instituto. (<https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>).

Tercero: Revisión. El 15 quince de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, durante el horario comprendido de las 9:00 nueve horas a las 13:00 trece horas, se realizará la revisión de la calificación asignada a la oportunidad referida en el párrafo anterior, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en el edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

Cuarto: Por otro lado, se informa a los aspirantes que el día 2 dos de septiembre del presente año, durante el horario que comprenda de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, se realizará la revisión de la calificación asignada en la tercera oportunidad de la primer etapa, en las instalaciones del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, sito en la planta baja del edificio Villarreal, ubicado en la calle Escobedo 508 sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León.

TRANSITORIO:

UNICO.- Publicación. Para conocimiento de los aspirantes, publíquese con efectos de notificación, en el Boletín Judicial y en el micrositio del Instituto de Mecanismos Alternativos del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nuevo León <https://www.pjenl.gob.mx/MecanismosAlternativos/>.



Monterrey, Nuevo León, a 30 treinta de agosto de 2019.

MTRA. MARTHA LAURA GARZA ESTRADA
Directora del Instituto de Mecanismos Alternativos para la Solución de Conflictos del Poder Judicial del Estado.